



OFICIO N° 65535
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.78°/368

VALPARAÍSO, 25 de septiembre de 2020

El Diputado señor GABRIEL ASCENCIO MANSILLA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de avance en que se encuentra la solicitud N° 4613 presentada por la Asociación de Comunidades Indígenas Wafo Wapi, respecto del reconocimiento de Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios en la zona de Quellón, Región de Los Lagos, indicando las razones de la demora del procedimiento respectivo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F54080D3B25DA8C4

MATERIA: SOLICITA INFORME ESTADO DE AVANCE DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ESPACIO COSTERO MARINO DE PUEBLO ORIGINARIO QUE SE INDICA.

DE: H.D. GABRIEL ASCENCIO MANSILLA

A: SR. RAMÓN ZELAYA RÍOS, SUBSECRETARIO DE PESCA

Gabriel Ascencio Mansilla, Diputado de la República, en virtud del artículo 9 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, al *Sr. Ramón Zelaya Ríos, Subsecretario de Pesca*, señalo:

Reunido con comunidades indígenas de Quellón, al sur de la provincia de Chiloé, me han indicado una problemática con el proceso de reconocimiento del espacio costero marino para pueblos originarios, de acuerdo a la Ley 20.249, sobre el espacio costero que rodea la Isla Guafo.

Según me han señalado, dicha solicitud fue ingresada a través de la “Asociación de Comunidades Indígenas Wafo Wapi” con el número 4613 el 12 de abril de 2019, y acogida a trámite el 17 de enero de 2020 por la resolución 94 de la subsecretaría. Sin embargo, a pesar del largo tiempo transcurrido, aun no obtienen una respuesta de parte de las autoridades respecto al reconocimiento de dicho espacio costero, en el que indican tener usos consuetudinarios del sector y que han sido parte permanente de su cultura.

Dicha solicitud se encontraría actualmente en proceso de “consulta a otras autoridades”, según la última actualización de agosto que consta en la página web de la Subsecretaría de Pesca, denotando poco avance en el procedimiento, siendo que la Ley 20.249 establece plazos acotados para la elaboración de los informes respectivos. Así por ejemplo, en el plazo de 2 meses de **recibida la solicitud**, la Subsecretaría debe verificar si existen sobreposiciones de concesiones en el área del espacio costero marino para el pueblo originario, y luego un mes para informe de la CONADI sobre los usos consuetudinarios.

Este reconocimiento es importante para las comunidades indígenas de la zona, que tienen una conexión cultural con la zona, y que se ha visto entrampada por la demora de la tramitación



de la solicitud. Por ello, se busca indagar cuál es el estado de avance del procedimiento de ECMPO, y cuánto resta para poder obtener una resolución de parte de las autoridades respecto del reconocimiento o no del espacio costero marino.

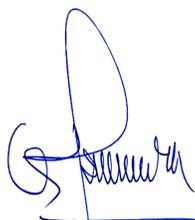
Por lo anterior, solicito:

1. Informe en qué estado de avance se encuentra la solicitud N°4613 de la Asociación de Comunidades Indígenas Wafo Wapi, respecto del reconocimiento de Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios en la zona de Quellón, Región de Los Lagos, indicando los procesos restantes para su término.
2. Informe las razones en la demora del procedimiento en el caso de la solicitud indicada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Gabriel Ascencio Mansilla

Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GABRIEL ASCENCIO M.

